

GESINTER

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

C.N.M.V.

Dirección Gral. de Entidades

Paseo de Gracia nº 19
08007 BARCELONA

Barcelona, 27 de diciembre de 2004



HECHO RELEVANTE

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A. comunica como hecho relevante, en relación al Fondo de Inversión gestionado **INTERVALOR FONDOS F.I.**, inscrito en el Registro de la CNMV, bajo el número 1387 lo siguiente:

• **Comisiones:**

Comisión del depositario: 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo total de la IIC, más un 0,05% anual sobre la parte del patrimonio efectivo invertido en valores extranjeros. En ningún caso la comisión de depositaria podrá exceder del límite legal del 0,2% anual del patrimonio efectivo total de la IIC.

En el Folleto de Inversión vigente (apartado VI. Comisiones Aplicadas) se informa de que el Depositario percibe una Comisión de Depósito del 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo total de la IIC. Además, percibe las comisiones correspondientes a la realización de operaciones de compra o venta de valores, cobro de cupones u otras actividades similares, incluyéndose en estas últimas el cobro por custodias de valores extranjeros, que era del 0,075% y pasa a ser del 0,05% a partir del 1 de octubre de 2004. No obstante, al considerarse esta última una actividad típica asociada a la función del Depositario de IIC's, la misma debe formar parte de la comisión de Depósito que pasará a ser del 0,10% anual sobre el patrimonio efectivo total de la IIC más un 0,05% anual sobre la parte del patrimonio efectivo invertido en valores extranjeros.

Al no existir comisiones de reembolso, se recuerda a los partícipes, que pueden reembolsar participaciones del fondo de forma permanente sin que sea repercutido coste alguno, al valor liquidativo del día de solicitud.

Los cambios mencionados se harán efectivos, en el momento en que sea inscrito el nuevo folleto actualizado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, después de transcurrido, al menos, un mes desde la fecha de envío a los partícipes del Fondo de la carta en la que se comuniquen las variaciones.

Atentamente,

GESINTER, S.G.I.I.C., S.A.

[Firma manuscrita] P.P.

Fdo. Silvia Torrella Fajas